

COMUNICADO DEL CONVENIO DE PASTAS ALIMENTICIAS

Madrid a 5 noviembre 2025

Como estaba previsto en la mañana de hoy, se ha vuelto a reunir la comisión negociadora del convenio estatal de pastas alimenticias.

Desgraciadamente, la representación empresarial no se ha movido de su última propuesta del día 23 de octubre, negando cualquier mejora social para las personas trabajadoras del sector y, condicionando cualquier incremento salarial, **a un aumento indirecto de la jornada laboral hasta la máxima legal (1.826,45 horas), a reducir las retribuciones en procesos de bajas por enfermedad común, reducir el disfrute de las semanas de vacaciones, etc.** Todo ello, sin aceptar ninguna propuesta sindical de mejora social y limitando derechos ya conseguido en anteriores negociaciones del convenio.

Debate tras debate, y receso tras receso, la representación de las personas trabajadoras hemos dejado muy claro, que no firmaremos ningún convenio que conlleve pérdida de derechos y que no garantice la ganancia de poder adquisitivo. Así, y después de un nuevo receso patronal, la representación empresarial nos solicita plazo hasta al 14 de noviembre para hacernos una nueva propuesta, que dicen, se acercara a nuestros planteamientos.

Por tanto, vamos a esperar su nueva propuesta, y si merece la pena mantener una nueva reunión, la mantendremos, pero si se mantienen en sus posiciones, no quedara más remedio que presentar un conflicto colectivo por bloqueo de la negociación y si en el acto de mediación no hubiera acuerdo, pasaremos a la siguiente medida. Es decir, a las movilizaciones del sector por un convenio digno.

Seguiremos informando.